



DECRETO N° 3.5231

LAJA, 11 de Septiembre 2009.

VISTOS:

- 1.- Informe técnico N° 21, fecha 10.09.09. que establece la adquisición de servicio de traslado ida y regreso desde Laja a Termas de Chillán, para alumnos monitores del Proyecto de Mejoramiento Educativo, del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 131, fecha 14.01.09.
- 3.- Ley N° 19886/2003 y su reglamento que regula compras del estado.
- 4.- Decreto alcaldicio N° 757, fecha 25.05.98, que otorga facultades delegadas al Liceo Politécnico A-66.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de adquirir servicio de traslado ida y regreso desde Laja a Termas de Chillán, para alumnos monitores del Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME), del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDIQUENSE** la licitación N° 3736-101-L109, por la adquisición de servicio de traslado ida y regreso desde Laja a Termas de Chillán a alumnos monitores del Proyecto Mejoramiento Educativo, según lo indica en el Informe Técnico N° 21, a la empresa, Mario Hernán Vejar Pacheco, rut N° 10.036.363-1, por el monto de \$200.000.
- 2.- **EMÍTASE** la orden de compra a través del mercado público, a nombre de empresa y montos mencionado anteriormente.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que irroque la presente adquisición, con cargo proveniente del proyecto PME, manejados en cuenta complementaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/NUB/PLM/THB/mmr * 11/09/09

DISTRIBUCION: /

- Archivo SSMM
- Depto. de Control
- Secretaría D.A.E.M.
- Liceo A-66

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos 534230-534231-534232-Fax:534233